

Expediente Gex nº: 2302/2021

Asunto: Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión con carácter interino del puesto Secretaria-Intervención. Lugar, fecha y hora de examen y designación Tribunal calificador.

RESOLUCION DE ALCALDÍA

VISTO, que por Resolución de Alcaldía núm. 2021/384, de fecha 7 de mayo, se avocaron puntualmente las competencias que en su día fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local y se aprobaron el expediente, así como la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaria-Intervención vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Benamejí.

VISTO, que por Resolución de Alcaldía núm. 2021/504, de fecha 25 de mayo, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de aspirantes del proceso selectivo para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaria-Intervención vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Benamejí.

VISTO que dicha lista provisional ha estado expuesta al público por el plazo de tres días hábiles, en el Tablón de anuncios electrónico y en la web del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentación, presentándose, dentro del plazo otorgado, las siguientes:

- Juan Manuel Salazar Beltrán, subsanando su motivo de exclusión, aportando los Anexos II y III; y manifestando error en los dígitos del DNI indicados al objeto de su corrección. (NRE 1400/2021, de fecha 26-05-2021)

- Marina Pozo Barea, subsanando su motivo de exclusión, aportando los Anexos II y III. (NRE 1411/2021, de fecha 27-05-2021)

CONSIDERANDO que se ha recibido en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, con NRE 1200/2021, de fecha 26 de mayo de 2021, solicitud de María del Rosario Siles Porras, con DNI XXX6110XX, presentada en Correos con fecha 24 de mayo de 2021.

VISTO que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases, transcurrido el período de alegaciones y/o subsanación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dictará Resolución por la cual se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, la cual será publicada en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento y en su página web municipal,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las subsanaciones y correcciones presentadas por Juan Manuel Salazar Beltrán y Marina Pozo Barea, y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas y admitirlos en el proceso de selección.

Así mismo, admitir en el proceso selectivo a María del Rosario Siles Porras, habiendo presentado solicitud en tiempo y forma.

SEGUNDO. Admitir definitivamente dentro del proceso selectivo para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaria-Intervención vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, a los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	DNI
ANA GARCÍA RODRÍGUEZ	***2850**
PATRICIA RIVERO CAÑADAS	***8650**
BEATRIZ COBO PARADAS	***4302**
MARIA DEL PILAR HINOJOSA RUBIO	***4893**
JORGE GARCÍA VAZQUEZ	***2936**
NESTOR MESA ROMERA	***1848**
IGNACIO JAVIER ROMERO ROSA	***1727**
INMACULADA CONCEPCIÓN PARRA AGUDO	***2930**
GEMA MARTÍNEZ ADAN	***0165**
LAURA MIA DÍAZ GARCÍA	***6826**
MARÍA DOLORES GARCÍA PÉREZ	***3951**
MARÍA JOSÉ MORÁN ARIZA	***2989**
MARÍA DEL ROSARIO SILES PORRAS	***6110**
JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN	***5072**
MARINA POZO BAREA	***7177**

TERCERO. La realización del ejercicio será el día 7 de junio de 2021, a las 10 horas, en el Salón de Actos del Hogar del Pensionista, sito en la parte trasera del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución) en Benamejí (Córdoba), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Designar como Tribunal de selección a los siguientes miembros, todos funcionarios de administración local del grupo A1:

Presidente/a: Dña. Rocío Carrasco Olmedo
Suplente: Dña. Blanca Palacios Gamero

Vocales: 1. Dña. Leonor Jiménez Ortega
Suplente: Dña. Inés Carolina Fábregas Cobo
2. Dña. Cristina Martínez Santiago
Suplente: D. Francisco Gómez Ruiz
3. D. Antonio José Elías López-Arza
Suplente: Dña. Estefanía Contreras Salmerón
4. Dña. Marina Moreno Pérez
Suplente: Dña. Ana Belén Duque Barranco

Secretario/a: Dña. Paola Montenegro Jiménez
Suplente: Dña. María García Campos

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento y en su página web.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa, en Benamejí (Córdoba).

**LA ALCADESA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**